



Universidad Politécnica de Madrid

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Convocatoria: Resolución Rectoral de 1 de abril de 2025

Plaza : Profesor PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Plaza N°: 027

Dedicación : TIEMPO COMPLETO

Centro : E.T.S. DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA

Departamento : INGENIERÍA GEOLÓGICA Y MINERA

Área de Conocimiento : PROSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN MINERA

N° Plazas : 1 plaza

Comisión de Selección

Presidente Titular	ELORZA TENREIRO, FCO.JAVIER	CU (28/11/2008)
Secretaria Titular	MEDIC PEJIC, LJILJANA	DLPCD (01/09/2019)
Primer Vocal Titular	MANSILLA PLAZA, LUIS	(01/02/1985)
Segundo Vocal Titular	RODRIGUEZ GALLEGO, JOSÉ LUIS	()
Tercera Vocal Titular	ORDOÑEZ ALONSO, ALMUDENA	()
Presidenta Suplente	SANCHEZ CANALES, MARIA	DLPCD (24/03/2022)
Secretaria Suplente	GARCIA MARTINEZ, MARIA JESUS	CU (19/11/2024)
Primer Vocal Suplente	CARRASCO GARCIA, PEDRO	()
Segundo Vocal Suplente	RIVERO MARGINEDAS, LUIS	()
Tercera Vocal Suplente	SANTISTEBAN FERNANDEZ, MARIA	()

ESTE RECTORADO, a la vista de la propuesta arriba indicada, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de los Estatutos de esta Universidad, y de conformidad con la adaptación a la LOSU del procedimiento para la composición de las comisiones de selección para plazas de profesorado de la Universidad Politécnica de Madrid (aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2023),

HA RESUELTO nombrar a la Comisión de Selección anteriormente expresada, para juzgar la plaza cuyos datos aparecen asimismo reflejados en la presente Resolución.

Madrid, a fecha de la firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (R.R. 22/01/2025)

VICERRECTOR DE PROFESORADO

Fdo. José Manuel Ruiz Román

SR. DIRECTOR DE E.T.S. DE INGENIEROS DE MINAS Y ENERGÍA

* Esta comisión de selección anula y sustituye a la emitida de fecha 05-06-2025

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/6F53-5678-6F6AP694AD6B6C	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Ruiz Roman - Vicerrector de Profesorado - Vicerrectorado de Profesorado	Firmado	01/07/2025 13:20:17
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		